



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

D. JUAN HOLGADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (SEVILLA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión telemática extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, en el punto octavo del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, con 11 votos a favor (8 votos de los concejales del Grupo PSOE, 2 de los concejales del Grupo ADELANTE y 1 del concejal del Grupo PP), el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

PUNTO OCTAVO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRIVADAS POR D. PEDRO GONZÁLEZ VEGA. EXPTE: 191/2020

PROPUESTA DE ACUERDOS

Expediente: 191-2020

Considerando que con fecha 14 de agosto de 2020 fue presentada la solicitud de **D. Pedro González Vega**, para compatibilizar su actividad en la Administración con actividades privadas por cuenta propia.

Considerando que fue emitido informe del Servicio de Personal y que, se emitió Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable al respecto en sentido favorable a la compatibilidad para el desempeño de actividades privadas por D Pedro González Vega.

Considerando que se dió trámite de audiencia al interesado, por el plazo de 10 días, y manifiesta no tener ninguna alegación al expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida , se propone al Pleno, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, la adopción del siguiente **ACUERDO**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 |
E-mail: gerena@dipusevilla.es

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | +a5RJ9F8RGqcy0/nCAOUPg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Holgado Gonzalez Javier Fernandez Gualda | Firmado | 17/11/2020 13:46:15 17/11/2020 13:25:12 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a5RJ9F8RGqcy0/nCAOUPg== | | |





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PRIMERO.- Reconocer a **D. Pedro González Vega**, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad por cuenta propia, no afectando en cuanto horario ni días , tal y como hace constancia el trabajador en su escrito de compatibilidad, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro Personal.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

CUARTO.- Publicar en el Portal de Transparencia el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.h) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde, con la salvedad del Art. 206 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en Gerena a fecha de firma electrónica.

VºBº
El Alcalde,

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 |
E-mail: gerena@dipusevilla.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | +a5RJ9F8RGqcy0/nCAOUPg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Holgado Gonzalez | Firmado | 17/11/2020 13:46:15 | |
| | Javier Fernandez Gualda | Firmado | 17/11/2020 13:25:12 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a5RJ9F8RGqcy0/nCAOUPg== | | | |